

DECRETO N° **0575**

NEUQUEN, **28 ABR 1988**

VISTO:

El Expediente n° 1831-M-88, los Pedidos N°s. 35428, 35429; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas actuaciones se gestiona la adquisición de Herramientas con destino al taller de mantenimiento de la Secretaría de Bienestar Social, para lo cual se realizó Concurso de Precios N° 84/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 15 de Abril de 1988 a las 11,00 horas;

Que a fs., 24/25 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando adjudicar el Concurso de referencia, acotando que se preadjudica a la firma SAFRO Maquinarias por convenir a los intereses municipales no obstante no cumplir con el plazo de entrega;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ADJUDICASE en el Concurso de Precios N° 84/88, a las siguientes Firmas Distribuidora PANOZZO y Cía. los renglones n°s. 8, 9 y 19 por menor precio en la suma total de AUSTRALES OCHENTA Y CINCO (A 85); a SAFRO Maquinarias los renglones n°s. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 por menor precio en la suma total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (A 2.925).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídese y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida Sec. 2-Cap. 4-Item 5-PP 01-PP 00/0 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Bienestar Social y de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-



qjs

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL DE NEUQUEN

FDO) BALDA
SIFLETO
LYNEN